

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

TRES CANTOS, S. A.

46 *ACUERDO de 16 de febrero de 2010, por el que se hace pública la adjudicación de los servicios de «Asesoramiento técnico en el Proyecto de Fusión de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, y “Tres Cantos, Sociedad Anónima”».*

1. Entidad adjudicadora:
Organismo: “Tres Cantos, Sociedad Anónima” (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio).
Domicilio: Avenida de Asturias, número 6, 28029 Madrid.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de asesoramiento técnico en el Proyecto de Fusión de las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, y “Tres Cantos, Sociedad Anónima”.
 - b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
 - Lote 1: Análisis de las sociedades e implicaciones de la fusión.
 - Lote 2: Asistencia en la ejecución del proceso legal de fusión hasta su finalización.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el 28 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Ordinario con pluralidad de criterios.
Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible:
 - Lote 1: 55.000 euros.
 - Lote 2: 75.000 euros.
 - Total base imponible: 130.000 euros.
 - Importe del IVA: 20.800 euros.
 - Importe total: 150.800 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de febrero de 2010.
 - b) Contratistas: UTE “KPMG Abogados, Sociedad Limitada-KMPG Asesores, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1:
 - Base imponible: 44.000 euros.
 - Importe del IVA: 7.040 euros.
 - Importe total: 51.040 euros.

— Lote 2:

- Base imponible: 60.000 euros.
- Importe del IVA: 9.600 euros.
- Importe total: 69.600 euros.

Madrid, a 16 de febrero de 2010.—El Consejero-Delegado de “Tres Cantos, Sociedad Anónima”, Juan Ramón Oñate García.

(01/967/10)